PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A CONSTITUYENTE

PAZ QUEVEDO PAREDES DISTRITO 21



PRESENTACIÓN



Mi nombre es Paz Quevedo Paredes, mujer angelina, madre y trabajadora, abogada y docente en esta ciudad. He participado en la creación de instancias con enfoque de género como "Voces Mujeres"; colaborado movimientos culturales como Angelina", "Identidad conversatorios de educación cívica y responsabilidad social: campañas solidarias enfocadas en los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Biobío.

En esta ocasión soy la cara visible de un grupo de personas que, como yo, formamos parte de la sociedad civil, autogestionados y autofinanciados; V decidido dar el siguiente paso luego del Plebiscito de octubre 2020: tomando la inmensa responsabilidad de canalizar las intenciones y demandas que nos motivaron a levantar la voz y ahora a trabajar.



Contribuir desde las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía independiente de la Provincia del Biobío a la redacción de una nueva Constitución Política de la República, que ponga al Estado al servicio de las comunidades, familias y personas, y en la que el desarrollo económico y la organización política del país no sean un fin en sí mismos. elementos garanticen una vida digna en ambiente saludable respetuoso de las culturas del país.

EL ROL DEL ESTADO:

La existencia del Estado se justifica en la necesidad de un ente que propenda al bien común, es en la búsqueda de este fin que el Estado debe garantizar un estándar mínimo de dignidad a todas las personas, por medio de la satisfacción de necesidades básicas y el cumplimiento de garantías o derechos fundamentales tales como:

- Educación de calidad y gratuita, donde no solo se asegure la libertad para escoger, sino que también el acceso universal a la misma en todas sus etapas y procurando irrestrictamente respetar la diversidad en todas sus manifestaciones.
- Salud, con acceso universal, de calidad y gratuita. Tal como afirman los organismos y tratados internacionales, el derecho a la salud se considera como fundamental para las personas, incluyendo el acceso debido y oportuno a servicios de atención de salud de calidad, los cuales deben ser garantizados por el estado y cuyo reconocimiento constitucional no consista solo en la elección del sistema público o privado.
- Seguridad social, como eje fundamental de una vida digna, donde se aseguren el acceso y la calidad de bienes y servicios vitales tales como: pensiones de vejez, de invalidez, enfermedad; derechos asociados a la maternidad y paternidad tales como fueros y descansos; consagración del derecho fundamental a vivienda digna; entre otros.

Para este Estado de bienestar, es crucial su intervención en la generación de mayor riqueza, de manera eficiente y eficaz redistribuyendo la misma; requiriendo para ello una estructura tributaria equitativa y solidaria.



IGUALDAD Y EQUIDAD:

Como eje transversal de cada una de las disposiciones en nuestra constitución, teniendo en cuenta que existen actores dentro de la sociedad que se encuentran en desventaja frente a quienes toman las decisiones, la equidad proclama el rechazo absoluto a las diferencias arbitrarias y el reconocimiento del valor del ser humano por sobre sus circunstancias personales. La nueva Constitución debe dar especial énfasis en subsanar y eliminar la falta de igualdad, equidad y violencia de todo tipo generada por los sesgos y odiosidades existentes. El Estado debe asegurar una coexistencia respetuosa entre los actores que componen la sociedad chilena, con especial hincapié en la garantización de derechos humanos fundamentales en todo su conjunto y la sanción irrestricta de conductas y discursos negacionistas y de odio que falten a los principios de derechos.



TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y FISCALIZACIÓN:

En toda gestión del estado, debe existir regulación estricta en torno a la transparencia y probidad como principios rectores de todos los actores del Estado, asegurado con una especial fiscalización por parte del cuarto poder/función del estado, el poder/función contralor.La transparencia de la información debe tener como eje fundamental el lenguaje simple y amigable, por medio del cual, las personas puedan entender y conectar con la fiscalización. Asimismo, los principios de transparencia y probidad deben ser requisitos estrictos en cuanto a la postulación, elección y ejecución de cargos de alta dirección pública y/o públicos en su totalidad; donde prime exclusivamente la idoneidad por sobre otros motivos.



ROL FUNDAMENTAL DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO:

El desarrollo de la Investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de base tecnológica debe erigirse como piedra angular en nuestra Carta fundamental, ello en función de fomentar una educación de alto nivel con estándares internacionales para generar conocimiento y aplicaciones para un aumento eficiente y eficaz de la producción nacional pública y privada con una industrialización moderna e inteligente, garantizando una sustentabilidad ambiental, propendiendo una mayor generación de la riqueza con una alta rentabilidad socio-económica y que esta a su vez, resulte bien distribuida, con enfoque total en el desarrollo de cada individuo de la República y de la sociedad en su conjunto.



PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:

El sistema económico y productivo de Chile debe ser sustentable y sostenible y en total armonía con el medioambiente, los cuales son principios básicos del buen vivir. La importancia vital de la protección al ambiente debe tener reconocimiento expreso dentro de nuestra carta fundamental, es preciso reconocer a ciertas especies y/o ecosistemas de especial relevancia como "sujetos de derecho", ya no como objeto que cumple una función determinada según el rol asignado por el sistema imperante, sino que como un sujeto con importancia intrínseca e indispensable para la vida en todas sus formas.



REFORMULACIÓN DE LA DIVISIÓN DE LOS PODERES/FUNCIONES DEL ESTADO:

La división de los poderes/funciones del estado impide la concentración del poder, evitando de esta manera pobreza extrema y la riqueza desmedida. Pese a que en Chile se reconoce la existencia de 3 poderes/funciones del Estado, es necesaria la reformulación incluyendo a las funciones Contralora a cargo de la Contraloría general de la república y el Tribunal Constitucional; cuyos miembros de mayor rango sean escogidos por elección popular, por períodos acotados y sin reelección; y una función Reguladora a cargo del Banco Central, cuyo miembros de mayor rango sean escogidos mediante elección popular, por períodos acotados y sin reelección



COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA

Esta candidatura independiente a convencional constituyente por el distrito 21, se compromete expresamente a:

- Representar las voces de todas y todos quienes deseamos un Chile más justo y digno.
- Respetar las decisiones de las diversas asambleas generadas por las organizaciones de la sociedad civil, convirtiendo mi participación en el proceso constituyente como instrumento de las voluntades de las personas.
- Respetar y poner en primer lugar la dignidad humana y del ambiente; tal como a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, minorías y pueblos originarios, reconociendo su valor intrínseco y procurando especial protección en nuestra nueva carta fundamental.
- Poner de manifiesto un rechazo y condena absoluta a los discursos de odio, violencia y manipulación de sectores políticos y económicos, así como de intereses personales que apuntan a desarticular la organización de la sociedad civil.
- Por último, me comprometo a responder con transparencia y probidad a quienes, por mi intermedio, requieren representación en la redacción de una nueva constitución para Chile.

